



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel. FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0966-12

Salta, 05 JUL 2012

EXPTE. N° 5.189/08

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Vilma Antonia Arias, L.U. N° 790.987, en la que solicita prórroga para la presentación de su Trabajo de Tesis; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. H. N° 329-09, se aprueba el tema y se designa a la Prof. Beatriz Eugenia Núñez, Directora de Tesis de Licenciatura;

Que por Res. H.N° 1160-09, se modifica el Art. 1° de la Res. H.N° 329-09, en el sentido de dejar aclarado el correcto tema de tesis;

Que por Res. H.N° 1417-11 se otorga prórroga por el término de 1 (un) año para la presentación de su Trabajo de Tesis a partir del 13 de abril de 2011;

Que a fs. 50, la mencionada alumna solicita una nueva prórroga, fundamentada en razones familiares y particulares, que le impidió presentar en tiempo y forma su trabajo de Tesis;

Que la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina en su despacho N° 363, aconseja otorgar la prórroga solicitada por la alumna Arias;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su Sesión Ordinaria del día 03-07-2012)

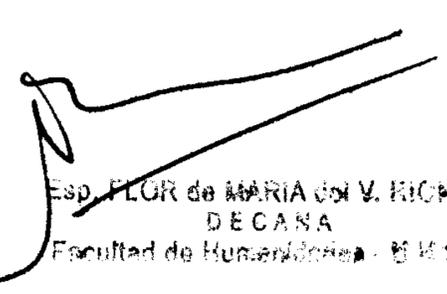
ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a Vilma Antonia Arias, L.U. N° 790.987, alumna de la Carrera de Licenciatura en Geografía, prórroga por seis (6) meses a partir de la notificación de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Coordinación de la Carrera de Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

lj.-


Dra. ROSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa




Esp. FLOR de MARIA del V. RICHONA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa